

Protocolos para la reapertura de piscinas en instalaciones residenciales compartidas

Actualizaciones recientes:

07/02/20: Los toboganes, juegos u otras atracciones acuáticas en la piscina deben permanecer cerrados

7/8/02: Se provee información adicional sobre prestaciones de licencia para empleados y mejoras a los sistemas de climatización y ventilación.

7/11/20: Se debe recordar a los nadadores que usan los carriles para nadar dando vueltas que deben mantenerse a una distancia de seis pies de los otros nadadores en la piscina, lo que puede requerir limitaciones en el número de nadadores que usan un carril a la vez.

7/18/20: Se proporciona información adicional sobre los cobertores faciales de tela de los empleados y visitantes y sobre las verificaciones de síntomas. (Cambios resaltados en amarillo)

El Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles está adoptando un enfoque por etapas, respaldado por la ciencia y la experiencia en salud pública, y alineado con la hoja de ruta de California para permitir una reapertura y uso más seguros de piscinas ubicadas en apartamentos, condominios y asociaciones de propietarios de viviendas.

Todos los operadores de piscinas comprendidos en esta guía deben implementar todas las medidas aplicables señaladas a continuación y estar preparados para explicar por qué una medida que no se ha implementado no es aplicable.

Nota: Este documento puede actualizarse a medida que se disponga de información y recursos adicionales, por lo tanto, consulte periódicamente el sitio web del Condado de Los Ángeles

<http://www.ph.lacounty.gov/media/Coronavirus/> para actualizaciones de este documento.

Esta lista de verificación cubre:

- (1) Políticas y prácticas en el lugar de trabajo para proteger la salud de los empleados
- (2) Medidas para garantizar el distanciamiento físico
- (3) Medidas para garantizar el control de infecciones
- (4) Comunicación con los empleados y el público
- (5) Medidas para garantizar un acceso equitativo a los servicios esenciales

Su establecimiento deberá abordar estas cinco áreas clave al momento de elaborar los protocolos de reapertura.

Todos los operadores de piscinas residenciales comprendidos en esta guía deben implementar todas las medidas aplicables señaladas a continuación y estar preparados para explicar por qué una medida que no se ha implementado no es aplicable al negocio.

Nombre del negocio:

Dirección del establecimiento:

Fecha de publicación:

A. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS EN EL LUGAR DE TRABAJO PARA PROTEGER LA SALUD DE LOS EMPLEADOS (MARQUE TODAS LAS QUE APLIQUEN AL ESTABLECIMIENTO)

- ☐ Marque esta casilla si el establecimiento/propiedad no tiene empleados en el sitio. *Pase directo a la Sección B.*
- ☐ Se ha indicado a todos los que puedan realizar sus funciones laborales desde casa que lo hagan.
- ☐ Al personal vulnerable (personas mayores de 65 años, personas con enfermedades crónicas de salud) se les asigna trabajo que puedan realizar desde sus casas, siempre que sea posible.
- ☐ Se ha indicado a todos los empleados que no vengán a trabajar si están enfermos y que sigan las instrucciones del DPH sobre autoaislamiento, de ser el caso.
- ☐ Crear una lista de empleados de respaldo capacitados.
 - ☐ Se proporciona información a los trabajadores sobre las prestaciones por licencia, patrocinadas por el empleador o por el gobierno, que el empleado podría tener derecho a recibir, lo que facilitaría financieramente que se quede en casa. Consulte información adicional sobre los [programas gubernamentales que respaldan la licencia por enfermedad e indemnización laboral por el COVID-19](#), incluyendo los derechos de licencia por enfermedad del trabajador en base a la [Ley de Respuesta al Coronavirus Familias Primero](#) y el derecho de los empleados a prestaciones por indemnización laboral, así como la presunción de relación con el trabajo del COVID-19, de conformidad con la [Orden Ejecutiva N-62-20](#) del Gobernador.
- ☐ El empleador, en caso de que se le informe que uno o más empleados han dado positivo o tienen síntomas correspondientes a COVID-19 (caso), tiene un plan o protocolo establecido para que dichos casos se aíslen en sus hogares y para exigir la autocuarentena inmediata de todos los empleados que tuvieron una exposición a dichos casos en el lugar de trabajo. El plan del empleador debe considerar un protocolo para que todos los empleados en cuarentena tengan acceso o se les realice pruebas de detección de COVID-19 para determinar si ha habido exposiciones adicionales en el lugar de trabajo, que puedan requerir medidas adicionales de control de COVID-19.
- ☐ Se realizan [controles de síntomas](#) antes de que los empleados puedan ingresar al lugar de trabajo. Los controles deben incluir una verificación respecto a la presencia de tos, dificultad para respirar, falta de aliento y fiebre o escalofríos y si se debe indagar si el empleado ha tenido contacto con una persona que se sabe que está infectada con COVID-19 en los últimos 14 días. Estos controles se pueden hacer de forma remota o en persona a la llegada de los empleados. De ser posible, se debe realizar también una verificación de temperatura en el lugar de trabajo.
- ☐ En caso de que se identifiquen 3 o más casos en el lugar de trabajo en un periodo de 14 días, el empleador deberá reportar este grupo al Departamento de Salud Pública al (888) 397-3993 o (213) 240-7821. Si se identifica un grupo dentro del lugar de trabajo, el Departamento de Salud Pública iniciará una respuesta al grupo que incluye brindar una guía y recomendaciones acerca del control de infección, asistencia técnica y medidas de control específicas para el lugar. Se asignará un gerente de caso de salud pública a la investigación del grupo para ayudar a guiar la respuesta del establecimiento.
- ☐ A los empleados que tienen contacto con otros se les ofrece, sin costo alguno, un cobertor facial adecuado que cubra la nariz y la boca. El empleado debe usar el cobertor en todo momento

durante la jornada laboral cuando esté en contacto o pueda entrar en contacto con otras personas. Los empleados que hayan sido instruidos por su proveedor médico de que no deben usar un cobertor facial deben usar un protector facial con una cortina en el borde inferior, para cumplir con las directivas estatales, siempre que su condición lo permita. Se prefiere una cortina que se ajuste debajo del mentón. No se deben usar máscaras con válvulas unidireccionales. Los empleados no necesitan usar un cobertor facial cuando el empleado está solo en una oficina privada o en un cubículo con una partición sólida que excede la altura del empleado cuando está de pie.

☐ **Se les ha indicado a los empleados que laven o reemplacen sus cobertores faciales diariamente.**

- ☐ Los empleados no necesitan usar un cobertor facial de tela cuando están entrando al agua.
- ☐ Los turnos son escalonados o rotativos para limitar el número de empleados presentes en las instalaciones acuáticas al mismo tiempo.
- ☐ Los descansos son escalonados para garantizar que los empleados puedan mantener seis (6) pies de distancia en las salas de descanso en todo momento.
- ☐ Se prohíbe a los empleados comer o beber en cualquier área del lugar de trabajo, salvo las salas de descanso designadas, para garantizar el uso constante y correcto de las mascarillas.
- ☐ Hay desinfectante e insumos relacionados disponibles para los empleados en los siguientes lugares:

- _____
- ☐ Hay desinfectante de manos eficaz contra el COVID-19 disponible para todos los empleados en los siguientes lugares:

- _____
- ☐ Se les permite pausas frecuentes a los empleados para lavarse las manos.
 - ☐ Se ha entregado una copia de este protocolo a cada empleado.
 - ☐ Todas las políticas descritas en esta lista de verificación, salvo las relacionadas con los términos de empleo, se aplican al personal de empresas de entregas y de cualquier otra empresa que pueda estar en las instalaciones como terceros.
 - ☐ Opcional: Describir otras medidas:
- _____

B. MEDIDAS PARA GARANTIZAR EL DISTANCIAMIENTO SOCIAL

- ☐ Limite el uso de las instalaciones de piscina para garantizar que los usuarios puedan mantener 6 pies de distancia física de aquellas personas con las que no viven, o máximo al 50% de la capacidad de la piscina, lo que sea menor.
 - Indique la capacidad actual de usuarios de la piscina: _____ Indique la capacidad de usuarios de la piscina al 50%: _____
 - Informe a todos los hogares residentes sobre el límite de capacidad de usuarios en la piscina.
 - Considere implementar un sistema de reservas para usar la piscina. Por ejemplo, se podría reservar carriles completos para natación individual de circuito y medios carriles para uso de un hogar individual.
 - Los nadadores de regazo (de circuito/s) deben mantener una distancia física de 6 pies de aquellos con quienes no viven. Puede ser necesario limitar el número de nadadores que pueden

usar un carril para nadar en la piscina en un momento dado.

- ☐ Cierre el spa/jacuzzi o limite el uso del spa/jacuzzi a una persona u hogar a la vez.
- ☐ Los toboganes, juegos u otras atracciones acuáticas en la piscina deben permanecer cerrados.
- ☐ Si hay un salvavidas de turno, dicho salvavidas no deberá monitorear el lavado de manos, uso de cobertores faciales de tela o el distanciamiento social entre usuarios.
- ☐ Se recomienda que se designe una persona o grupo de residentes que se encarguen de monitorear y garantizar que no se exceda el número máximo de usuarios en la piscina, según lo dispuesto anteriormente. La persona designada también debe ser responsable de monitorear el cumplimiento de todas las directrices provisionales.
- ☐ Se han implementado medidas para garantizar el distanciamiento social (las personas puedan guardar al menos 6 pies de distancia de aquellos con quienes no viven).
 - Cambie la organización de la cubierta y de otras áreas alrededor de la piscina para garantizar que las áreas de descanso y asientos promuevan los requerimientos de distanciamiento físico y al mismo tiempo mantener un área despejada de 4 pies alrededor de la piscina en la cubierta, según lo exige la ley estatal. Se puede, por ejemplo, retirar sillas o acordonar áreas para restringir su uso.
 - Proporcionar señales físicas o guías (por ejemplo, separadores en el agua o sillas y mesas en el área de piscina) y letreros y señales visuales (por ejemplo, cinta adhesiva en el área de piscina, pisos o aceras) para garantizar que los residentes y nadadores guarden al menos 6 pies de distancia, tanto dentro como fuera del agua.
- ☐ Prohibir el uso de las instalaciones de la piscina a personas que no residan en los apartamentos, condominios o asociación de propietarios de vivienda.
- ☐ Prohibir fiestas o reuniones en todas las áreas comunes, incluida la piscina.

C. MEDIDAS PARA EL CONTROL DE INFECCIONES

- ☐ Se les recuerda a los huéspedes que llegan al establecimiento que se cubran la cara en todo momento (excepto mientras comen o beben, en caso de que corresponda) mientras estén en el establecimiento o en los terrenos del establecimiento. Esto se aplica a todos los adultos y a los niños de 2 años de edad y mayores. Solo las personas a quienes un proveedor de servicios médicos les haya indicado que no usen un cobertor facial están exentas de usar uno.
- ☐ Los controles de síntomas se llevan a cabo antes de que los invitados puedan ingresar a las instalaciones. Los controles deben incluir una verificación respecto a la presencia de tos, dificultad para respirar, dificultad para respirar y fiebre o escalofríos. Estas verificaciones se pueden hacer en persona o mediante métodos alternativos, como la verificación en línea en el sistema o mediante [señalización](#) colocada en la entrada de la instalación que indique a los visitantes que si presentan estos síntomas no deben ingresar a las instalaciones.
- ☐ Realizar una verificación de seguridad de la piscina para asegurarse que los químicos de la piscina sean adecuados para desinfectar y que se ha evaluado el equipo de seguridad de la piscina.
 - Un correcto funcionamiento y mantenimiento debería desactivar los virus en el agua.
- ☐ En el caso de instalaciones que no han estado funcionando, abra las llaves de paso de agua fría y caliente durante cinco minutos previo a la reapertura de las instalaciones para reemplazar el agua estancada en las tuberías con agua potable y segura. Esto incluye, entre otros, bebederos de agua, fuentes decorativas, jacuzzis, etc.
- ☐ Implemente un plan de limpieza y desinfección para superficies que son tocadas frecuentemente

y, de ser el caso, para objetos compartidos cada vez que se utilicen. Utilice un desinfectante aprobado por la EPA (por sus siglas en inglés) . Lo siguiente se limpiará y desinfectará con frecuencia, según el siguiente horario:

- Pasamanos y toboganes _____
 - Sillas de descanso, mesas _____
 - Manillas de puertas y superficies de baños, estaciones de lavado de manos, estaciones de cambio de pañales y duchas _____
 - Instalaciones de uso común _____
 - Baños _____
 - Otros _____
- ☐ Asegúrese de que haya suficientes suministros para fomentar una higiene saludable. Los suministros incluyen jabón, desinfectante de manos con al menos 60% de alcohol, toallas de papel, toallitas desechables de papel y recipientes de basura disponibles para los residentes.
- ☐ Si no han sido retirados, garantizar que los muebles (por ejemplo, sillas de descanso) u otros artículos de uso común se limpien y desinfecten después de cada usuario. Los residentes pueden llevar sus propios suministros para desinfectar los muebles y artículos de uso común luego de usarlos. Se recomienda que los residentes lleven sus propios muebles o artículos de uso común.
- ☐ Las personas deben llevar sus propias toallas a la piscina y no deben compartir toallas con personas fuera de su hogar.
- ☐ No se pueden distribuir alimentos o bebidas en las áreas de piscina con otros; los miembros de un hogar no deben compartir ningún alimento o bebida con miembros de otros hogares para reducir el riesgo de propagación.
- ☐ Los bebederos y dispensadores de agua están apagados y no pueden utilizarse.
- ☐ Asegúrese de que los sistemas de ventilación de los espacios interiores funcionen correctamente.
- Aumente el ingreso y circulación de aire externo tanto como sea posible abriendo las ventanas y puertas o mediante ventiladores u otros métodos. Considere instalar purificadores de aire portátiles de alto rendimiento, renovar los filtros de aire del edificio para obtener la máxima eficiencia posible y realizar otras modificaciones para aumentar la cantidad de aire externo y ventilación en todas las áreas de trabajo.
 - Sin embargo, no abra las ventanas ni puertas si al hacerlo pone en riesgo la seguridad del personal, los residentes o nadadores.

D. MEDIDAS DE COMUNICACIÓN AL PÚBLICO

- ☐ Una copia de este protocolo se encuentra publicada en todas las entradas públicas a las instalaciones de la piscina.
- ☐ Se ha colocado señalización en cada entrada pública a las instalaciones de la piscina para informar a los usuarios que se queden en casa si están enfermos o tienen síntomas compatibles con COVID-19.
- ☐ Se ha colocado señalización para recordar a los usuarios de la piscina que deben mantener el distanciamiento social de seis pies con respecto a miembros de otros hogares, en la medida de lo posible.

- ☐ Si está abierto, señalización en el spa/jacuzzi que limita su uso a una persona u hogar a la vez.
- ☐ Se ha colocado señalización que invita a todos los residentes y nadadores a lavarse las manos con frecuencia o utilizar desinfectante al entrar a las instalaciones de la piscina. Se proporciona o se pide a los residentes que lleven un desinfectante de manos a base de alcohol al 60%.
- ☐ Se ha colocado señalización para recordar a los residentes que deben usar un cobertor facial al transitar por áreas comunes desde y hacia la piscina y baños compartidos. ***Se recuerda a los nadadores que se quiten el cobertor facial de tela cuando ingresan al agua.***

E. MEDIDAS PARA GARANTIZAR UN ACCESO EQUITATIVO A LOS SERVICIOS ESENCIALES

- ☐ Se han establecido medidas para garantizar el acceso a la piscina a los residentes que tienen limitaciones de movilidad y/o están en alto riesgo en espacios públicos.

También puede encontrar orientación de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades sobre el distanciamiento social y procedimientos de desinfección de instalaciones/superficies en <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/php/water.html>.